



SCG
SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA
GENERAL

Respuesta-
COCYTE/DG/35/2021

NAYARIT
enamora



"2021, Año de la Independencia"

Oficio No. SCG/0145/2021
Asunto: Envío Cedula de Seguimiento
Tepic, Nayarit; 5 de febrero de 2021.

L.A.E. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XVII y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 8 fracción XII y 24 fracciones X y XII, 25 fracción III y 28 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; y en referencia al oficio número COCYTEN/DG/10/2021 de fecha 26 enero de 2021, mediante el cual remitió las constancias documentales para su análisis correspondiente y en su caso, probable solventación de las observaciones y recomendaciones determinadas en la auditoría número 02.20.EP.11.AF.20 al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCyTEN), con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el ingreso y gasto operativo, correspondiente al periodo del 01 de enero al 10 de agosto de 2020.

Por lo que se adjunta al presente Cédula de Seguimiento, ya que una vez analizada la información remitida se atendieron dos recomendaciones preventivas, quedando pendientes de solventar dos recomendaciones correctivas; por lo que la Dirección General Jurídica de ésta Institución una vez enviado el expediente respectivo por el área de auditoría, realizará las acciones pertinentes para los efectos administrativos y legales a que haya lugar, en relación a la recomendación pendiente de solventar.

Cabe mencionar que la presente auditoria, no exime a esta Secretaría de la Contraloría General para que, con base en las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, realice cualquier revisión posterior al rubro y ejercicio auditado.

Zacatecas número 30 Sur, Colonia Centro.
Tepic, Nayarit. México C.P. 63000
scontraloria@nayarit.gob.mx
Tel. (311) 215-21-74 al 76



"2021, Año de la Independencia"

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.A. SERGIO DÍAZ PONCE MEDRANO
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL
2017 2021

c.c.p. Ing. Huitzilhuil González Polanco, Director General de Control y Auditoría Gubernamental de la SGC. - Para su conocimiento.

Minutario

Expediente de Auditoría
HGP/PP/rzh.

Zacatecas número 30 Sur, Colonia Centro,
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
scontraloria@nayarit.gob.mx
Tel. (311) 215-21-74 al 76




CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA SECTOR PARAESTATAL


ORDEN DE AUDITORIA: SCGDGACG/558/2020
PERÍODO REVISADO: Del 1 de enero al 10 de agosto 2020
TIPO DE AUDITORIA: Financiera
FECHA TERMINO: 7 de enero de 2021
FECHA DE EMISIÓN: 5 de febrero de 2021
PÁGINA No.: 1 DE 5

SECTOR:	CIENCIA Y TECNOLOGÍA																																													
ENTE AUDITADO:	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCyTEN)																																													
No. OBS.	DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIÓN																																													
01	<p>COCyTEN/01/2020 Pagos Improcedentes</p> <p>De la revisión a las nóminas de pago y al tabulador autorizado, con la finalidad de verificar que los sueldos y compensaciones se otorgaron de acuerdo a lo establecido en el tabulador autorizado en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio; se cotejaron los pagos por concepto de compensaciones otorgadas durante el periodo de los meses de enero a agosto de 2020, constatando que se realizaron pagos a tres personas por concepto de compensaciones por un monto mayor al autorizado en el tabulador, determinando un importe total observado por \$76,848.00 (setenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100, m.n.) como se describe en la tabla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Núm. empleado</th> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Régimen</th> <th>Compensación Tabulador \$</th> <th>Nómina \$</th> <th>Diferencia Mensual \$</th> <th>Importe observado \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10046</td> <td>Joel Salomón Herrera Montoya</td> <td>Asesor de Proyectos</td> <td>Contrato</td> <td>5,453.00</td> <td>13,069.00</td> <td>7,616.00</td> <td>60,928.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>10006</td> <td>Ana Rosalía Santos Flores</td> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td>Base</td> <td>3,505.00</td> <td>5,000.00</td> <td>1,495.00</td> <td>11,960.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>10002</td> <td>Lilia Alejandra Gómez Ruelas</td> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td>Base</td> <td>3,505.00</td> <td>4,000.00</td> <td>495.00</td> <td>3,960.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Totales</td> <td>\$7,010.00</td> <td>\$9,000.00</td> <td>\$9,606.00</td> <td>\$76,848.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior en incumplimiento a lo establecido en los artículos; artículo 22 "Atribuciones del Consejo Directivo" fracción XI de la Ley para el Fomento de Ciencia y Tecnología de Nayarit; 45 y 46 Capítulo III "De los Servicios Personales" del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit.</p>	Núm.	Núm. empleado	Nombre	Puesto	Régimen	Compensación Tabulador \$	Nómina \$	Diferencia Mensual \$	Importe observado \$	1	10046	Joel Salomón Herrera Montoya	Asesor de Proyectos	Contrato	5,453.00	13,069.00	7,616.00	60,928.00	2	10006	Ana Rosalía Santos Flores	Auxiliar Administrativo	Base	3,505.00	5,000.00	1,495.00	11,960.00	3	10002	Lilia Alejandra Gómez Ruelas	Auxiliar Administrativo	Base	3,505.00	4,000.00	495.00	3,960.00	Totales					\$7,010.00	\$9,000.00	\$9,606.00	\$76,848.00
Núm.	Núm. empleado	Nombre	Puesto	Régimen	Compensación Tabulador \$	Nómina \$	Diferencia Mensual \$	Importe observado \$																																						
1	10046	Joel Salomón Herrera Montoya	Asesor de Proyectos	Contrato	5,453.00	13,069.00	7,616.00	60,928.00																																						
2	10006	Ana Rosalía Santos Flores	Auxiliar Administrativo	Base	3,505.00	5,000.00	1,495.00	11,960.00																																						
3	10002	Lilia Alejandra Gómez Ruelas	Auxiliar Administrativo	Base	3,505.00	4,000.00	495.00	3,960.00																																						
Totales					\$7,010.00	\$9,000.00	\$9,606.00	\$76,848.00																																						
RECOMENDACIONES																																														
<p>Correctiva El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, deberá de aclarar y justificar a éste Órgano Estatal de Control, la deficiente supervisión y control por parte de la Coordinación de Administración y Planeación en los pagos por concepto de compensaciones realizados sin respetar el tabulador autorizado; así mismo deberá de presentar la evidencia suficiente para su revisión y procedencia que compruebe que los pagos efectuados se encontraban autorizados por su Junta de Gobierno o de lo contrario habrá de efectuar los tramites conducentes para que se efectúe el reintegro correspondiente por la cantidad \$76,848.00 (setenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) a la cuenta bancaria del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit.</p> <p>Preventiva El Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, deberá girar instrucciones por escrito a la Coordinadora de Administración y Planeación, para que se implementen mecanismos que aseguren que todos los pagos que se efectúen de servicios personales se realicen en apego a lo autorizado en los tabuladores y a la normatividad establecida; remitiendo a este Órgano Estatal de Control copia del acuse de recibido de las instrucciones giradas.</p>																																														
SITUACIÓN ACTUAL																																														
STATUS																																														
No Solventada																																														

Vo.Bo.

ELABORÓ


L.C. Rocio Zoraida Lopez-Herrández
Auditora


L.C. Myriam Patricia Paz Polanco
Jefe del Departamento de Auditoría Sector Paraestatal

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA SECTOR PARAESTATAL

ORDEN DE AUDITORIA: SCG/DGCAG/558/2020
 Del 1 de enero al 10 de agosto 2020
 PERÍODO REVISADO:
 TIPO DE AUDITORIA: Financiera
 FECHA TERMINO: 7 de enero de 2021.
 FECHA DE EMISIÓN: 5 de febrero de 2021
 PÁGINA No.: 2 DE 5

SECTOR:	Ciencia y Tecnología	SITUACIÓN ACTUAL	STATUS
ENTE AUDITADO:	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN)		
No. OBS.	DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIÓN		
	para el ejercicio 2020: artículo 12, fracción I, capítulo V "Atribuciones específicas de las Coordinaciones" del Reglamento Interior del Consejo de Ciencia y Tecnología de Nayarit.	<p>Solución Presentada:</p> <p>Correctiva No se presentó documentación al respecto.</p> <p>Comentario Debido a que no se presentó documentación para su probable solventación, se da por no solventada.</p> <p>Preventiva Con oficio número COCYTEN/DG/010/2021, de fecha 26 enero de 2021 remitieron los comentarios y anexos siguientes:</p> <p>Anexan oficio sin número de fecha 21 de enero de 2021, donde manifiestan lo siguiente: "se solicita se implementen mecanismos que aseguren que lo que se efectúen por concepto de Servicios Profesionales se realicen en apego a lo autorizado en los tabuladores y a la normatividad establecida, para con esto poder solventar y atender el resultado: COCYTEN/01/2020, en su RECOMENDACIÓN PREVENTIVA, marcada en los resultados de la auditoría número 02.20.EP.11.AF.20 solicitada mediante oficio número SCG/DGCAG/558/2020, de fecha 8 de septiembre de 2020, y lograr con esto tener un control más eficiente en el capítulo de Servicios Personales."</p>	

Vo.Bo.

ELABORÓ


 L.C. Rocio Zaldívar Yopax Hernández
 Auditora


 L.C. Myrta Verónica Paz Polanco

Jefe del Departamento de Auditoría Sector
 Paraestatal


CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA SECTOR PARAESTATAL

ORDEN DE AUDITORIA: SCG/DGCAG/538/2020
PERIODO REVISADO: Del 1 de enero al 10 de agosto 2020.
TIPO DE AUDITORIA: Financiera
FECHA TERMINO: 7 de enero de 2021.
FECHA DE EMISIÓN: 5 de febrero de 2021.
PÁGINA No.: 3 DE 5

SECTOR:		Ciencia y Tecnología																																			
ENTE AUDITADO:		Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCyTEN)																																			
No. OBS.	DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	STATUS																																		
02	<p>COCyTEN/02/2020 Falta de Controles para la Asignación de Combustible Y Mantenimiento a Vehículos.</p> <p>De la revisión a las bitácoras de combustibles de los meses de enero, febrero, marzo y junio de 2020, facturas, relación de vales y ticket de gasolina, y con la finalidad de corroborar que el combustible se asignara a los vehículos oficiales adscritos al Consejo de acuerdo a la planilla vehicular y que la dotación efectuada correspondiera al cilindraje de cada una de las unidades; se constató que a dos unidades vehiculares se les asignó dotación de gasolina en exceso, ya que de acuerdo a la dotación de gasolina asignada y en el estimado de los kilómetros recorridos, debió de circular de ida y vuelta varias veces a la ciudad de Guadalajara Jalisco; determinándose un importe observado por de \$10,033.25 (letra), como se muestra en la tabla siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Núm. Cons.</th> <th rowspan="2">Placas</th> <th rowspan="2">Dotación del mes de:</th> <th colspan="2">Dotación mensual</th> <th rowspan="2">Kilómetros recorridos aprox.</th> <th rowspan="2">Total de Kilómetros recorridos</th> <th rowspan="2">Aproximado en viajes a Guadalajara, Jal.</th> </tr> <tr> <th>Importe</th> <th>Litros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RGG-4110</td> <td>Marzo</td> <td>4,206.52</td> <td>222.69</td> <td>8</td> <td>1,781.52</td> <td>4.30</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PE-59622</td> <td>junio</td> <td>5,826.73</td> <td>306.70</td> <td>8</td> <td>2,453.60</td> <td>5.93</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>10,033.25</td> <td>529.39</td> <td></td> <td>4,235.12</td> <td>10.23</td> </tr> </tbody> </table>	Núm. Cons.	Placas	Dotación del mes de:	Dotación mensual		Kilómetros recorridos aprox.	Total de Kilómetros recorridos	Aproximado en viajes a Guadalajara, Jal.	Importe	Litros	1	RGG-4110	Marzo	4,206.52	222.69	8	1,781.52	4.30	2	PE-59622	junio	5,826.73	306.70	8	2,453.60	5.93	TOTAL			10,033.25	529.39		4,235.12	10.23	<p>Comentario Debido a que se giró la instrucción a la Dirección de Administración y Planeación, mediante oficio sin número de fecha 21 de enero de 2021, se da por atendida esta recomendación.</p> <p>RECOMENDACIONES Correctiva El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit(COCyTEN), deberá de aclarar y justificar a éste Órgano Estatal de Control, la deficiente supervisión y control por parte de la Coordinación de Administración y Planeación en la dotación de combustible a los vehículos oficiales; así mismo deberá de presentar la evidencia suficiente para su revisión y procedencia que compruebe que las unidades que se les do to combustible en exceso, recorrieron el kilometraje en comisiones propias de la institución, o de lo contrario habrá de efectuar los tramites conducentes para que se efectuó el reintegro correspondiente la cantidad de \$10,033.25. (diez mil treinta y tres 25/100 m.n.) a la cuenta del Consejo.</p> <p>Preventiva El Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCyTEN), deberá girar instrucciones por escrito a la Coordinadora de Administración y Planeación, para</p>	No Solventada
Núm. Cons.	Placas				Dotación del mes de:	Dotación mensual				Kilómetros recorridos aprox.	Total de Kilómetros recorridos	Aproximado en viajes a Guadalajara, Jal.																									
		Importe	Litros																																		
1	RGG-4110	Marzo	4,206.52	222.69	8	1,781.52	4.30																														
2	PE-59622	junio	5,826.73	306.70	8	2,453.60	5.93																														
TOTAL			10,033.25	529.39		4,235.12	10.23																														

Vo.Bo.

ELABORÓ


 L.C. Myrta Yvónica Paz Polanco
 Jefe del Departamento de Auditoría Sector
 Paraestatal


 L.C. Rodolfo Zoraida Lopez Hernández
 Auditor

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA SECTOR PARAESTATAL

ORDEN DE AUDITORIA: SCG/DCCAG/58/2020
 Del 1 de enero al 10 de agosto 2020
 TIPO DE AUDITORIA: Financiera
 FECHA TERMINO: 7 de enero de 2021
 FECHA DE EMISIÓN: 5 de febrero de 2021
 PAGINA No.: 4 DE 5

SECTOR:	Ciencia y Tecnología	SITUACIÓN ACTUAL	STATUS
ENTE AUDITADO:	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN)		
No. OBS.	DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIÓN		
	<p>Nota: Distancia en kilómetros considerados 414 (ida y vuelta) Rendimiento de combustible 8km</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos 2020, Capítulo Segundo de la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el ejercicio del Gasto en su artículo número 95, del Presupuesto de Egresos 2020, Circular Número: SAF-SCG/001/2015 en su punto llamado COMBUSTIBLE, así como en lo señalado en la circular D.G.A./018/2012 de fecha 11 de abril de 2012, en sus puntos 4 y 6.</p>	<p>que se implementen mecanismos que aseguren que la dotación de combustible a los vehículos oficiales, corresponde a comisiones y kilómetros recorridos, de acuerdo al cilindraje de las unidades, remitiendo a este Órgano Estatal de Control, copia del acuse de recibido de la instrucción girada.</p> <p>Solución Presentada:</p> <p>Correctiva No se presentó documentación al respecto.</p> <p>Comentario Debido a que no se presentó documentación para su probable solventación, se da por no solventada.</p> <p>Preventiva Con oficio número COCYTEN/DG/010/2021, de fecha 26 enero de 2021 remitieron los comentarios y anexos siguientes:</p> <p>Anexan oficio sin número de fecha 21 de enero de 2021, donde manifiestan lo siguiente: "se solicita se implementen mecanismos que aseguren que la dotación de combustible a los vehículos oficiales corresponda a comisiones y kilómetros recorridos, de acuerdo al cilindraje de las unidades, para con esto poder solventar y atender el resultado: COCYTEN/02/2020, en su RECOMENDACIÓN PREVENTIVA, marcada en los resultados de</p>	

Vo.Bo.

ELABORÓ

 L.C. Rocio Zoraida Lepez Hernández
 Auditora


L.C. Myrina Verónica Paz Polanco
 Jefe del Departamento de Auditoría Sector Paraestatal

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA SECTOR PARAESTATAL


ORDEN DE AUDITORIA: SCG/DGCAG/558/2020
 PERIODO REVISADO: Del 1 de enero al 10 de agosto 2020
 TIPO DE AUDITORIA: Financiera
 FECHA TERMINO: 7 de enero de 2021
 FECHA DE EMISIÓN: 5 de febrero de 2021
 PAGINA No.: 5 DE 5

SECTOR:	Ciencia y Tecnología	STATUS
ENTE AUDITADO:	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCyTEN)	
No. OBS.	DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
		<p>la auditoría número 02.20.EP.11.AF.20 solicitada mediante oficio número SCG/DGCAG/558/2020, de fecha 8 de septiembre de 2020, y lograr con esto tener un control más eficiente en la partida presupuestal denominada combustible.”</p> <p>Comentario Debido a que se giró la instrucción a la Dirección de Administración y Planeación, mediante oficio sin número de fecha 21 de enero de 2021, se da por atendida esta recomendación.</p>

ELABORÓ


 L.C. Rocio Zoraida Torres Hernández
 Auditora

Vo.Bo.


 L.C. Myrna Verónica Paz Polanco
 Jefe del Departamento de Auditoría Sector
 Paraestatal